



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD-ECO N° 338-18

Salta, 21 SEP 2018
Expte. N° 6482/13

VISTO: La Res. CD-ECO N° 193/13, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con dedicación simple, para la asignatura **DERECHO III – MODULO II** de segundo año segundo cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento para la provisión de cargos **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORIA - Resolución N° 661/88 y Modificatorias.**

Que a fs. 71 obra Dictamen unánime emitido por el Jurado interviniente.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/18, de fecha 11.09.18, **resolvió aprobar** el Despacho N° 319/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 19 del presente expediente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Dictamen unánime emitido por el Jurado interviniente que obra a fs. 71 del Expediente N° 6482/13.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público de antecedente y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con dedicación simple, para la asignatura **DERECHO III – MODULO II** de segundo año segundo cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Metán – Rosario de la Frontera, llamado por Res. CD-ECO N° 193/13, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a Sede Metán – Rosario de la Frontera, al Departamento de Derecho y remítase copia a: Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ernesto Llímes
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa